



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
24 DE MAYO DE 1991**

ACTA NO. 68

1

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno, se continua en la sesión permanente del H. Consejo Universitario, bajo la propuesta del siguiente:

O R D E N D E L D I A

1. Lista de asistencia.
2. Mecanismo de consulta propuesto por Rectoría para la integración de ternas.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu, procede a declarar formalmente instalada la sesión, contándose al inicio con 22 representaciones legales:

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

en reunión anterior en relación con los mecanismos de elección de coordinadores ejecutivos se comprometieron a presentar un mecanismo general de auscultación de terna a fin de seleccionar candidatos para ternas por medio de una amplia auscultación; se hizo llegar documento a las unidades académicas; no existe procedimiento general a la universidad para el efecto de poder llegar a establecer las ternas y existiendo un precepto legal en el cual se precisa que es

facultad del rector proponer ternas; la ley menciona que esto es para establecer un vínculo entre el rector y las unidades académicas; buscando ese vínculo, la rectoría manifestó interés en participar pero dentro del marco que plantea la ley y tomando en cuenta que esto es atribución no del rector actual sino de todos; por lo tanto cualquier antecedente generalizado que se establezca debe ser hecho con la debida participación de la comunidad para que tenga una voluntad mayoritaria en la universidad; se parte de buscar una visión integral para la misma y que el nombramiento de coordinadores no sea imposición de ninguna persona o grupo sino que en esto haya una participación grande de parte de la comunidad universitaria; es el mecanismo propuesto de suma importancia porque sentaría precedente para futuros nombramientos de Coordinadores Ejecutivos; se busca la forma de escoger la terna, el siguiente paso para escoger a Coordinadores Ejecutivos es atribución de Consejos Directivos y debe decidirse al interior de las unidades académicas; la rectoría está convencida que debe ser la expresión de la comunidad que manifieste si la forma para integrar la terna debe ser a través de voto unitario o ponderado y si el número de propuestas que se envíen a la rectoría sea de tres o de cuatro para que el rector tenga una posición activa en la terna; el procedimiento buscan sea claro para todos y que corresponda al espíritu democrático planteado por el H. Consejo Universitario; ratifica que es su voluntad política auscultar a las bases, solicita a los Consejeros Universitarios que coadyuven en que sea efectivamente en base a una amplia auscultación en que se llegue a establecer estos criterios; todos deben promover esta auscultación; reitera su compromiso de que además de estar atento a este procedimiento de auscultación, también a mantener dialogo con las unidades académicas para avanzar en el proceso para

tener Coordinadores Ejecutivos con un sustento en las propias bases de las unidades académicas; la Universidad no es la misma de hace veinte años o diez, es la de hoy, y la inquietud y deseo de participación y establecimiento de mecanismos definidos para elegir Coordinadores Ejecutivos es un problema actual que es necesario resolver en definitiva; que el procedimiento sea general y a partir de la terna cada unidad académica decida en base a sus mecanismos internos de votación, de esta manera se podrá mantener la legalidad en la universidad porque resultaría peligroso trabajar al margen de la ley; exhorta a los universitarios para avanzar y se pueda establecer este mecanismo a fin de que se resuelvan problemas en el futuro, no solo para esta ocasión; reitera su llamado a que las unidades académicas donde exista una terna sea sometida a plebiscito para su aceptación o no; y será posible para la rectoría conocer el sentir último de la comunidad de la unidades académicas respectivas y también estarán en la mejor disposición de escuchar la auscultación que se haga en la unidades académicas donde no hay ternas; pregunta si hay comentarios.

El Maestro Enrique Hugues

pide se aclare en esta ocasión cosas que no están claras, como por ejemplo que no se señalan términos para sacar esto adelante en cuanto a tiempo; por otro lado se plantea en el mecanismo de consulta se encuentra el plebiscito sobre si el voto para algunos aspectos del mecanismo planteado sería unitario o ponderado; hay algunas interrogantes, matemáticas hizo llegar a rectoría algunas, entre ellas son las siguientes: entendiéndolo que la decisión a nivel de H. Consejo Universitario, surge una duda ¿porqué han de tener intervención aquellas unidades académicas donde no hay proceso de renovación de coordinador?; de las 18 a 12 les corresponde entrar en el proceso; suponiendo que se aclare

en que terminos sería la decisión de H. Consejo Universitario; pregunta dónde se habla de si es mayoría simple, pregunta si es mayoría a secas la que daría una posición, porque en esta propuesta se mandata el voto del coordinador, porque se hace de esa manera; él como coordinador estaría dispuesto a ello pero en otros términos que resulten más naturales y congruentes con el carácter de la coordinación en sí; el coordinador es representante de la unidades académicas y representa a dos sectores y las decisiones mayoritarias en porcentaje dan una alternativa. En el mecanismo propuesto fácilmente se puede llegar a una abstención del coordinador; cuando es posible que exista, lo que se plantearía es retomar la propuesta del H. Consejo Universitario en el sentido de que estando la disposición de coordinador a que el voto se mandate de alguna forma; que esto resultara de la suma de ponderaciones, o porcentuales que se obtuvieran en cada sector de la unidades académicas; hay observaciones, opiniones, preguntas respecto a otras partes, tratando de ordenar las cosas lo deja hasta ahí.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

por lo que respecta a términos, esto se pudiera hacer a nivel general de la Universidad y en el H. Consejo Universitario se establezcan compromisos en este sentido, se puede realizar la semana próxima; los tiempos sería necesario coordinarlos y de acuerdo a lo que las unidades académicas puedan avanzar; sobre la pregunta si participan todas las unidades académicas o solo aquellas que tengan proceso, se trata de establecer un mecanismo general para aplicación a futuro; en ese sentido es importante que participen todas las unidades académicas, esto tendría un alcance mucho más allá de los procesos; respecto de como tomaría la decisión del H. Consejo Universitario piensan que sea mayoría simple según el voto de los sectores y en cuanto

al voto del Coordinadores Ejecutivos, se trata de consulta a las bases, por eso se propone que si hay acuerdo entre los sectores el Coordinadores Ejecutivos vote en ese sentido, y si hay desacuerdo, el coordinador se abstenga.

El Lic. José Sapién Durán

algunos compañeros presentes no tienen idea de lo que se dice o se hace, desde el punto de vista pedagógico y académico deben enterarlos, se remite a 1971; un grupo de alumnos y maestros decidieron tener una nueva ley y la obtuvieron aprobada por el H. Consejo Universitario; hubo varios problemas, si la ley era corta o larga; quedaron que debía ser corta y los demás preceptos enviarlos al E.P.A.; que pasa con unidades académicas, se decidió que debían ser una federación, cada unidades académicas es autónoma y en los principios generales se forma la federación, cada unidades académicas decide su presupuesto, maestros, reglamentos, evaluaciones, etc.; como es el gobierno, está compartido 50, 50, ha escuchado que los estadísticos hablan mal; se dice que un maestro vale por seis alumnos; no es así, está mal planteado el problema; los alumnos tienen el 50% y a maestros 50 para la ponderación, así se decidió (lee art. 21 de la propuesta de ley de 1973), esto estaba establecido en 1973 después de un trabajo de varios años, eso hay que tenerlo en cuenta, la ley se fue al congreso del gobierno y cambiaron el art. 21 donde ahora el Sr. Rector nombraba las ternas, quitaba el gobierno a las unidades académicas; hubo nueve años de lucha en contra del rector por ese artículo, se pelearon hubo atraso, no desea que esto mismo pase; desea que se llegue a acuerdos, en 1983 cuando castellanos dejó la rectoría, en el 83 se hizo designación de coordinadores, no se hizo elección porque no había tiempo para ello; casi todos los que trabajaban en ese tiempo se nombraron coordinadores; en 1987 se retomó el espíritu de

esta ley en el sentido de ser autosuficientes y nombrar coordinadores; en 1987 la práctica de Consejos Directivos fue esa; en 1989 el H. Consejo Universitario tiene la atribución de nombrar al rector por dos terceras partes, el mismo H. Consejo Universitario bajo un procedimiento democrático y que debía aprender la ciudadanía, quedaron que la mayoría, si alcanzaba la mayoría, el H. Consejo Universitario votaría en unanimidad y eso no está establecido en la ley; en 1991 al cambio de coordinadores era momento histórico de amarrar varios aspectos; él pensaba que el rector expresaría porque los coordinadores no, si hubiera confiado en el H. Consejo Universitario hay acuerdo que hay vicios y se pueden corregir, por ejemplo pedir un plan de trabajo de Coordinadores Ejecutivos para cuatro años, no es solo el problema del mecanismo sino que está implícito en la ley y quisiera llegar a un acuerdo; el mecanismo que se presenta no está de acuerdo con él, finalmente la Universidad va a perder por enfrentarse en vez de solucionar todo este mecanismo y no escuela por escuela; es en términos generales lo que deseaba decir.

El Consejero Trabajador Luis Rey Moreno Gil

expresa ser representante de los trabajadores, para quien no lo conozca y manifiesta que los días de este conflicto por la forma tan arbitraria en que se procedió al hacer las convocatorias, se fue preguntando a muchos de los que representa, la gran mayoría pertenecen al steus, a nombre de ellos y a nombre de algunos administrativos, trae el mensaje de exigir que la administración actual respete los mecanismos democráticos que se habían implementado en las unidades académicas; solicitan al H. Consejo Universitario que se retome y se avance en los trabajos de reglamentación de la ley orgánica universitaria que lleven a legitimar los procesos democráticos, aclarando que no se pretende poner a

decisión si la ley orgánica conviene o no, la posición es arreglar esto.

Alumno de la Escuela de Derecho

mas que definirse por uno u otro, se inclinarían por el que coadyuve a un cambio profundo en la escuela de derecho que no se ha avisorado, le gustaría como estudiante, salga algo de aquí que deje contentos a todos, al mecanismo le agregarían el cuadro, si es negada la terna, la base vote sobre otra terna,como estudiante de base.

Maestro de la Escuela de Derecho

participó en la elaboración del proyecto de ley, hasta ahorita no es ley, es cierto que respondía la ley a esa dualidad, pero ahorita esta ley, mejor dicho proyecto, en lo que respecta a unidades académicas (en derecho el coordinador facilmente puede nombrar.... ahorita se ha contratado a mas de cien maestros, por eso en la escuela de derecho se inclinan por el voto unitario en principio, si quieren, las facultades al rector previstas y justificadas en la ley, no lo justifica el, están justificadas en la ley porque no se le quita la facultad al coordinador para que nombre maestros a su provecho y voten a favor de él; se habla de deshonestidad de que rectoría no ha respetado acuerdos anteriores; en 1984 el H. Consejo Universitario dijo en aquella ocasión y se voto, aprobandose, para que cuando menos el 50% de maestros de tiempo completo integraran el Consejos Directivos, eso se olvidó en el Consejos Directivos; en 1989 a la coordinadora de Derecho se le conminó para que respetara exámenes de oposición y curriculares y también fue olvidado por el H. Consejo Universitario; debe haber seriedad en el H. Consejo Universitario, rompiendo tenas, teniendo actitudes negativas que no llevan a ningún lado, exhorta a todos los Universidad

a llevar por el camino positivo, llevar a la universidad y que no existan actitudes que no lleven a ningún lado, propone e insiste que si es voto ponderado no voten maestros irregulares de su escuela; cada quien tiene su problema; no va a votar nadie, si votan maestros regulares sea unitario.

El Lic. Héctor Segura Ramos

moción a la mesa y a los consejeros que antes de proceder a discusión se aclare que punto es y que la comunidad sepa que se pide, se pidió que se manifestaran miembros de las cuatro mil firmas, pediría al rector se clarifique la mecánica de discusión, como se va a agotar el punto, y que pongan un escrutador que se de cuenta de cuando levantan la mano; por las características del auditorio es mucho para la secretaria, pide que se nombre un escrutador.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

el punto es análisis del punto en que se quedaron en la sesión anterior; dentro de este punto se llegó a la propuesta de un mecanismo, es lo que se analiza y discute y recuerda que los puntos siguientes del orden del día eran nombramiento de comisiones para los procesos de elección de Coordinadores Ejecutivos y revisión de fechas de elección de Consejos Directivos y H. Consejo Universitario.

El Lic. Francisco Javier Durazo

preguntan como se llegó

El Lic. Francisco Javier Durazo

la propuesta es de Rectoría, no del H. Consejo Universitario a que se llegó.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

se sostuvo que es facultad de rectoría la proposición de ternas y el mecanismo que se propone es amplio y lo propone la rectoría porque es su facultad, es mecanismo participativo buscando que aquellas unidades académicas que tienen terna se acepte o se rechace y después se siga el mecanismo.

El Alumno Mauro Armendariz Borquez

dentro de la universidad hay grupos que están en pugna por el poder; se reunieron en derecho alumnos en asamblea general para llevar una propuesta, desean el voto unitario porque es un manifiesto de alumnos de derecho; la coordinadora ha violado el E.P.A. contratando maestros; en voto de ponderación la coordinadora se llevaría el gane, no es justo impongan una forma ponderada; es como si el gobierno votara ponderado a los políticos; desean voto unitario, directo y secreto.

El Lic. Francisco Javier Durazo

en el afán de no ser contestatario, desea llamar la atención en el punto de que se habla de votación y política, cuando se elige coordinador no se elige presidente municipal, es una autoridad académica; la ley o se aplica como está o se van haciendo modificaciones a como les conviene en tiempo; que se busque se tomen como medidas fijadas para siempre, van a ser los lineamientos que rigan la vida universitaria; se puede aprovechar y de una vez se puede preguntar cual sería su posición de rector; de una vez, no es nada más para este momento, se puede hacer otro plebiscito, a manera de información; consulta amplia y real de maestros y alumnos, el Consejo Directivo de la E.C.A. por unanimidad, 12 votos acordó lanzar una convocatoria para registro de candidatos para iniciar el proceso electoral; si el rector está

obligado a enviar la terna, ellos tienen derecho de autogobernarse y proponer al rector quienes van a dirigir los destinos; en cuanto a la votación ponderada o directa se dejó a consulta; se volverá a consultar, es un consenso en part. como consejeros, se acepto que se plebiscitara la cuestión de la alternancia y la cuestión de carreras, administradores y contadores; el afan de que si no se llega a entender, como Psicología, Ciencias Químicas, E.C.A., L.A.E., en Ingeniería Civil y Minas, en el afan de integrarse y seguir unidos es que se pide la alternancia, se compromete el lunes hacer llegar copia de los acuerdos tomados el día de ayer en la noche, hoy fue imposible, se pide un representante de rectoría para que vea las cosas, se habla de cuestiones generales; no tiene porque dársele a una escuela trato preferencial por el número de alumnos; hay compromiso de revisar calendario escolar.

El Alumno Mauro Armendariz Borquez

su intervención es en cuanto a las ternas, la postura de estudiantes de derecho es la de la asamblea que tuvieron fue en el sentido de que no a las ternas; son principios universales y se deben hacer cambios, convocatoria abierta en derecho, que las bases se diga un referendum, por parte de estudiantes, voto universal o ponderado, partiendo de la base de no ternas, que las bases digan que se debe llevar a cabo un plebiscito donde se vote por el ponderamiento o por el voto unitario; aquí se ve la posición de otras cuestiones, lo que deben hacer es no a las ternas partiendo de ahí se lance convocatoria abierta con un plebiscito y los estudiantes vayan mandatados, lleven un avance, es la posición de los estudiantes de derecho si algún estudiante de derecho se le da la voz porque estudiantes en el plebiscito se verá lo que quieren los estudiantes de derecho.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

es importante la manifestación a través del plebiscito, solicitan sea también para decidir si se acepta o no la terna.

El Lic. Héctor Segura Ramos

tratando de contribuir a que la sesión se centre en los temas a tratar, el siguiente plano en que desea participar están en el punto de postura de consejeros universitarios y la postura de ellos es distinta a la de rectoría, cuando se pidió que se mandara la propuesta de H. Consejo Universitario con la de rectoría, se dijo que no; quiere externar la propuesta alternativa

ampliar la terna que manda la terna del rector en base a un mecanismo de apertura de las unidades académicas, se registren los que desean y llenen los requisitos, incluidos los de la terna, pero que el mecanismo y definición de la terna recaigan en las unidades académicas a través de su Consejos Directivos

que se aclarara que esa propuesta era la suya y así lo hizo, los consejeros Universidad piden que sean las unidades académicas quienes definan ternas, candidatos, incluyendo a los propuestos en cinco unidades.

además desea agregar que el Consejos Directivos de economía en atención al comunicado se manifestó al respecto en los siguientes términos:

rechazar el mecanismo de elección que ha mandado rectoría a cada unidades académicas

Se manifiesta por el nombramiento inmediato de las comisiones del H. Consejo Universitario para certificar los procesos electorales de unidades académicas

llamado a toda unidades académicas, en especial a las 12, porque inicien el proceso en los términos que ellas mismas

demanden y lo crean más apropiado, sin que H. Consejo Universitario tenga que intervenir.

El Lic. Leonardo Félix

la elección de autoridades nunca ha sido de esta forma, desde castellanos a la fecha ha sido un tema de debate público y abierto; en la Universidad de Sonora hay aspectos que deben atender, es evidente que debe existir mecanismo para que no exista cerrazón de las partes, es necesario revisar, en el art. 17, fracción VI se establece que el rector dentro de la ley la forma de integrar ternas no está definido; en 1987 el H. Consejo Universitario decidió que era a partir de una salida democrática; en aquel tiempo se implementó, la rectoría no cede nada de sus facultads, los que en la práctica han cedido facultades, es el H. Consejo Universitario cuando eligió al rector cedió facultades, en este momento son distintas las condiciones en Economía, Matemáticas y Derecho, en Economía existe voto unitario, en las escuelas grandes donde se establece el voto ponderado, estas diferencias se deben dirimir en la misma escuela; existen distintas corrientes de opinión, la propuesta de rectoría que su terna se ponga a consideración no tiene fundamento en la ley; ¿como integró las ternas? un día antes del día del maestro aparecieron convocatorias, en lugar de que los maestros adquieran un compromiso con las unidades académicas lo hizo con rectoría, su posición particular es rechazo total a que se registren debe ser la comunidad de la escuela la que discuta y decida.

La Maestra Hilda Benítez Carreón

cuando se mencionan acuerdos de 1987, el H. Consejo Universitario jamás aprobó ni hizo acuerdo en relación a coordinadores, lo que se discutió fue la elección de rector, sí se hicieron procesos internos, pero no tomaron acuerdos

en Consejo Universitario, no existe acuerdo 1987 tomado por H. Consejo Universitario; otra situación que desea aclarar es como se eligió el rector; la facultad le corresponde al H. Consejo Universitario en ese sentido en ningún momento el H. Consejo Universitario cedió su facultad a las bases; los consejeros universitarios registraron a sus candidatos y después los sometieron a las bases; es facultad de Rectoría proponer terna y los Consejos Directivos están en un plano indirecto porque requieren de procesos de votación para conocer la aceptación o rechazo de una terna de sus representados.

El Lic. José Angel Valenzuela García

toda esta dinámica en que se ve envuelto el H. Consejo Universitario ha llevado no a que se cumplan los propósitos, está convencido que demagógicamente se vierten desde rectoría; el hecho que el H. Consejo Universitario esté dedicando tiempo a algo que ha sido superado hace que la comunidad universitaria tenga nuevamente que repetir en muchos aspectos la historia de años pasados; inicialmente rectoría pretende aunque se maneje de otra forma, imponer coordinadores, se utilizan mecanismos que van desde el mas sutil hasta el mas barbaro, ahora se trata de imponer un mecanismo que se presenta al haberse negado rectoría a tomar propuestas de H. Consejo Universitario que dieran salida ágil y práctica y en forma sencilla para elegir coordinadores, práctica y autónoma. En los últimos años han visto con objetividad lo que ha sucedido; le han dicho a rectoría o al grupo en el poder, que la comunidad universitaria rechaza esas prácticas; el costo que se va a derivar de este hecho es fácilmente apreciable incluso en este momento; no quiere hacer propuestas porque las que ha hecho el H. Consejo Universitario ante rectoría han sido rechazadas, incluso negativa a votar, algo que no veía desde

que estaba castellanos; que sentido tendría hacer propuestas que sirvan para avanzar en los intereses, como consejero es un reclamo; se han ido cerrando las opciones de dialogo y quienes debieran dirigir a la institución, que lastima que el rector que en un momento determinado fue electo por un mecanismo no contemplado en la ley orgánica, que lastima que no pase como un buen rector; como castellanos pasó como un rector represivo, este rector que tienen hoy, para muchos de los Universidad, pasará como un gran mentiroso a la historia.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

desea insistir que no hay nada más democrático que la expresión de la propia base; cual es el temor y la dificultad para que sean las bases de la unidades académicas quienes rechacen la terna o no; quienes rechacen el mecanismo, hay acaso algo más democráticos que eso? no hay otra manera de poder avanzar que no sea a través de los propios universitarios, la diferemcoa la ve en que se someta a las bases si acepta o no la terna, que lo digan los univ, no los representantes, eso es democracia.

El Alumno Isabel Dorado Auz

se maneja el termino de democracia como conviene; el elegir a tres personas en una terna que viene de una sola persona que está al frente de la Universidad no es democracia; se decía que había que darle participación a los alumnos de Derecho apoyando su propuesta, hay un desarrollo histórico de democracia en derecho, se le revertiría, ellos ante todo deben considerarlo como las bases, es conveniente que por decisión de toda la base como se decida el voto, la ponderación puede ser 99 por estudiantes y 1 por ciento para derecho si es que la merecen, sobre la elección de consejeros habla de un plazo que hay que darle, se habla de

consultar las bases, ¿para que, para cumplirle un capricho a Rectoría?, eso no es democracia tampoco; la manera mas correcta es que las unidades académicas decidan libremente quien va a ser su Coordinadores Ejecutivos; no cree sea necesario cumplir un capricho al rector.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

pide use palabras adecuadas.

El Alumno Isabel Dorado Auz

responde que así lo entiende, pero explica que no encontró una palabra más moderada para decirlo; trata de mantener el dialogo y el dialogo se ha establecido con él ¿está dispuesto a votar una propuesta del H. Consejo Universitario en esta reunión? si no es así, pediría se suspenda, porque no hay ningún sentido de discutir todo el día, que se diga si las propuestas del H. Consejo Universitario no se van a tomar en cuenta.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

en relación con la auscultación a las bases no, que se vaya a las bases y ellas decidan.

El Lic. Arturo Ortiz Estardante

hay un orden de oradores, propone que éstos se agoten.

Maestro Burgos

la mesa debe preguntar si levanta la sesión o nó, lo esencial es que las unidades académicas elijan libremente, deben elegir libremente, lo importante es dejar que las unidades académicas decidan mecanismos de elección, a nivel interno hay que definir ciertos mecanismos de votación, ahí es donde no se debe ceder, lo mas democrático es que

cualquiera que desea participar se inscriba y se vote junto con todos.

El Lic. José Sapién Durán

desea hacer una pregunta; según la ley la autoridad está compartida en el H. Consejo Directivo en forma paritaria, desde su punto de vista eso conlleva a que en una auscultación no puede ser exactamente voto unitario porque no en todas las escuelas tienen igual peso maestros y alumnos; si buscan un principio general, como consejeros universitarios deben buscar la generalidad y no pueden permitir que unos si y otros no, las condiciones políticas favorecen ¿Que pasaría si es voto unitario, si la estructura del Consejo Directivo es paritario?.

Lic. Ignacio Campa Garcia

al interior del H. Consejo Universitario están representados los maestros, los coordinadores, los trabajadores y los alumnos, no pueden afirmar que esté dividido el poder, en 50 y 50, pero si la preocupación es en relación a la manifestación del voto universal individual, esa manifestación se hace por conducto del maestro, estudiante o trabajador, depende de la base.

El Lic. José Sapién Durán

la ley dice que el Consejo Directivo tiene cinco maestros y cinco alumnos, es paritario el poder, ese es el problema que se presentó en 1973 aparentemente el coordinador rompe esa paridad, por eso lo dejan fuera para conservar la paridad; en elección de coordinador si es unitario se va a romper la paridad, pregunta legalmente que pasa.

Lic. Ignacio Campa Garcia

no se rompe porque la elección de alumnos será a través de sus representantes (50%), y los maestros por conducto de los suyos.

El Lic. José Sapién Durán

eso es ponderado.

La Maestra Hilda Benítez Carreón

lo que sería importante aclarar es que hay dos etapas: una es donde Rectoría pide se decida por el voto unitario o ponderado y el número de personas que podrán ser enviadas; en el caso de las escuelas a las que se haya enviado ternas deban votar por su aceptación o rechazo de ésta a través del voto en la forma que se decidió al interior de las unidades académicas. La segunda etapa previene para la elección de candidatos en las que también se propone se siga la forma de votación aceptada por las bases.

El Lic. José Sapién Durán

Que los compañeros de leyes expliquen porque debe ser unitario, la ley la concibe como un instrumento, no como finalidad; no se puede llegar a un acuerdo para evitar este tipo de problemas?, finalmente, el Gobierno del Estado está haciendo un proyecto para la educación superior y en vez de estar con ese proyecto están con esta nimiedad; los que hacen ese proyecto para Beltrones, la concepción de Universidad que tienen, la concepción del Imparcial; se pregunta como podrían desentrampar esto y pasar a algo más importante; no se pretende imponer al Rector las ternas y que el Rector imponga a un coordinador; el problema es el mecanismo.

El Alumno Saturnino Merino Aragón

es una lástima que nada más en el H. Consejo Universitario se hable de democracia, Navojoa se ve aislada de la unidad centro, existe un coordinador que ahorita esta hablando de democracia, apertura, se da aquí por intereses de grupos; el coordinador decía que los grupos debían de ceder en bien de la democracia, el Maestro José Angel Valenzuela García, que estuvo como Coordinador Ejecutivo en Navojoa, el 90% de los estudiantes pidieron su salida al igual que el Secretario Académico, que era Leonardo Félix, la salida fue de siete estudiantes y un maestro de la unidad sur, fueron expulsados, y ahora hablan de democracia.

El Alumno Juan José León Gamez

¿que es más importante?, confrontarse como se ve ahorita o ceder un poco y someter las ternas a las bases de la universidad; si es una imposición las ternas van a ser rechazadas; ahorita deben de ceder en eso y llevar las ternas a las bases; pide a los consejeros universitario que reflexionen sobre este asunto y no le tengan miedo a las bases; si creen que es una imposición las van a rechazar o las van a aceptar; pide someter las ternas a la expresión de las bases, es una forma rápida de desentrampar esto.

El Lic. Agustin Grijalva

pregunta para el rector: ¿lo más importante es tener un mecanismo claro y democrático que va regir elección de coordinadores?

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

esto podría constituir un precedente donde no hubiera mecanismo muy claro, en la parte de estructurar una terna.

El Lic. Agustin Grijalva

lo mas importante de la propuesta, coordinadores hay cada cuatro años; el que ahorita lo haya es eventualidad, lo importante que queda es el precedente.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

lo mas importante es que cuando haya diferencia de opinión decidan las bases.

El Lic. Agustin Grijalva

el mecanismo que asegure que siempre van a ser las bases, lo que mete ruido y no lo hace democrático, si no se ha retirado es porque lo quería decir; es que en algunos lugares donde haya ternas, no hay igualdad de circunstancias; en la sesión del martes estuvo claro de que si la comunidad rechaza ternas, el Rector insta que por respeto a quienes se registraron se vote la terna y los consejeros insistieron en que por respeto a quienes no respetaron con acuerdos mayoritarios de profesores y estudiantes esas ternas no debían proceder, sino ponerse de acuerdo en un mecanismo de como hacer esto; si al H. Consejo Universitario se le hubiera planteado hace mucho se hubieran hecho una serie de consultas en las bases; no habiendo igualdad de circunstancias, al interior de ocho unidades hubo gente que registró candidatos y hubo gente que no, si la rectoría acepta retirar las ternas para ser sometidas en un mecanismo como este se podrían poner acuerdo; los consejeros reclaman que las unidades académicas elijan sobre quienes van a votar, eso depende de las condiciones de cada unidad, lo invita a pensarlo, si hay un retiro de eso, para ganar igualdad de circunstancias, se podrá dialogar para un mecanismo y someter la terna sobre las condiciones de cada unidad académica; se puede hablar de responsabilidad de todos, le parece importante que el rector de la Universidad

trate de hacer lo necesario para poder seguir discutiendo y dialogando con todo, mas que una respuesta ahorita lo deja para que lo piense.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

desea reiterar el dialogo abierto con unidades académicas especialmente con aquellas en que se envió terna.

El Lic. Agustin Grijalva

en matemáticas hay disposición de hacer una elección democrática, incluso hay disposición de hacer el plebiscito, pero lo que mete ruido es la falta de igualdad de circunstancias por ello insiste en eso, en que lo piense.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

les gustaría profundizar para encontrar una salida, en este caso específico a matemáticas mientras no haya algo general y aquellas unidades académicas con las que se pueda dialogar, lo hará.

El Lic. Arturo Ortiz Estardante

le preocupa mucho la cuestión del plebiscito por lo siguiente; que más democrático que las bases digan si o no; se pone a pensar si el gobierno manda otra ley orgánica, estuvo presente en el informe de actividades donde manifiestan políticos sonorenses que pocas veces la Universidad ha tenido tanto desarrollo académico, hay trabajo desarrollado, en base a una tradición que ha costado desde 1982 impulsar constantemente, para que ahora se diga si se acepta o no, estaría de acuerdo en someter un plebiscito pero al revés, que puedan hacer sugerencia a la autoridad Universidad diga un si o un no a algo que se propone; algo que es el sentir de la comunidad universitaria; ahí sería válido; llegar a un acuerdo consensado de que es o no; hay

noticias en los periódicos, el delegado de CONACYT declaró que sería bueno vender toda la universidad y ponerla en el Sur del Estado, una opinión que da un maestro que da una clase en la Universidad, es delicado que la autoridad envíe algo a las bases para que diga si o no; históricamente se sienta un precedente delicado para que se hostigue a eso; es algo que siempre les ha preocupado en las unidades académicas, sus ternas son válidas pero definitivamente son suyas; la terna se puede defender pero no con la ley, es muy brusco, si no hiciera uso de la ley sería un rector más legítimo, un rector legítimo hace de la ley lo que el quiere, hacer un proyecto de universidad sin recurrir a ilegalidades; se le invita a la participación académica, política, dentro de las unidades académicas donde hay algo de tradición.

Consejero Alumno Rodrigo Melendrez

con la intervención del Maestro Agustín Grijalva y el Maestro Ortiz Estardante tiene idea de porque no se puede retomar la propuesta del alumno Juan José León, la pregunta esencial que se había hecho en el H. Consejo Universitario; dados los plazos en los cuales los coordinadores cumplan cuatro años: que ocurre, se declara un coordinador interino si no se llevan a cabo los procesos?

Lic. Ignacio Campa García

la Ley Orgánica establece que el Coordinador Ejecutivo durará cuatro años en su puesto; no existe ninguna disposición que prevea un supuesto distinto a eso; existen disposiciones que la única autoridad para designar al coordinador es la Rectoría, (lee el art. 21 y el art. 22 de la ley Orgánica 103).

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

tiene que prevalecer el interés de la universidad; están terminando un semestre; hay actividades a realizar; se debe buscar estabilidad para dar salida a eso.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

esperan que en las unidades académicas haya nuevos coordinadores, en caso de que falte coordinador o cuando ha faltado por circunstancias diversas lo que ocurre es que el secretario académico representa al coordinador interinamente; lo importante es mantener la estabilidad de la institución.

La Lic. María Dolores Rocha

se permite hablar como parte de la comunidad universitaria; se percata de la posición que se asume por parte del H. Consejo Universitario en algunos casos, la Universidad de Sonora es algo que debe ser sagrado para los Universitarios y todos deben actuar conforme a ello; es lastimoso ver posturas de grupo y se pisotean los principios mas elementales que deben regir a los Universitarios, se ha confundido a gente que supuestamente debe entender las cosas como son; por una parte atribuciones de una autoridad Universidad y la política de entablar un dialogo permanente; la intervención del Maestro Ortiz está llena de contradicciones; pregunta como es posible que un universitario tenga esa estructura, esa concepción de las cosas; el maestro se opone a la propuesta de Rectoría en cuanto a que sean las bases las que determinen las ternas; y por otro lado dice que rectoría no debe cumplir con la ley; un Universitario no debe manifestar que se debe sobre pasar o dejar a un lado la ley; el rector ha cumplido con su atribución del envío de ternas con una convocatoria previa para que sean las partes integrantes de las unidades

académicas los que se manifiesten quienes son las personas idóneas, las muestras se han dado de que se desea un dialogo; hay escuelas donde se enviaron ternas donde están representados los distintos grupos, porque da la impresión que de antemano lo que proponga rectoría se tiene que rechazar de entrada todo se bloquea por consigna; esto es evidente, de como se pasan las consignas de unos consejeros a otros; por otro lado es claro que en H. Consejo Universitario a estas alturas y como se plantean las cosas no se va a encontrar una salida decorosa al problema que enfrenta la Universidad; que va a pasar? las autoridades que intervienen en esto deben estar con sentido de apertura a buscar salidas a este problema y no plantarse en una posición intransigible.

El Lic. Arturo Ortiz Estardante

en ningún momento ha invitado a asumir la ilegalidad; la legalidad se puede hacer para la Universidad pero es distinto que la Universidad se haga para la legalidad una

El Alumno German Daniel Rayas
qui.

El Alumno German Daniel Rayas.

quiere hacer una llamada de atención a los consejeros y a la mesa, Rectoría sobre todo, porque son los que están involucrados en esto; piensa que lo que hasta ahorita se ha dado como enfrentamiento se tiene que arreglar de la manera más centrada y de una manera en que se permita el diálogo, no es posible esperar que el dialogo tenga resultados cuando se permito que las propuestas se retomen; no es posible que se vaya todo a pensar y finalmente recaiga en la decisión de una sola persona; la carta la leyó el jueves y estaba dirigida al Consejo Directivo; el Consejo Directivo de

Ciencias Químicas analizó y como resultado no se acepta la propuesta, ahí estaba en la mejor disposición de hacer el plebiscito, la respuesta que dió el Consejo Directivo es que no haya plebiscito; hay otras personas que si hicieron consulta a las bases pero no en los términos que se dijo, no participó el cincuenta por ciento mas uno, lo que se 'había hecho cayó fuera de la propuesta; no valen los esfuerzos que hizo no sabe porque es así; no sabe si rectoría puede mandar al Consejo Directivo; lo cierto es que no hubo mandato y el único capaz de mandar a las unidades académicas es el Consejo Directivo; se sacó propuesta, al no haber mandato, hay una realidad de rechazo o no; diferentes puntos de vista, no hay homogeneidad; no se logra lo que quieren ni los H. Consejo Universitario con la postura solicitando se haga como se ha hecho, no logran resultados, pero la propuesta de rectoría no avanza porque se topa con un obstáculo que es el Consejo Directivo porque se trata de rebasar la capacidad de Consejos Directivos de dirigir las cosas a su interior, con estos elementos lo que quiere decir, ahora se dirige a la parte que quedó del H. Consejo Universitario, se vió lo que pasó, si bien como dijo la Maestra Rocha los consejeros universitarios están en una postura, también es cierto que rectoría está en una postura; al momento del dialogo no será quien diga que no hay dialogo, siempre ha sido recibido; lo que es cierto es que no tiene sentido el dialogo cuando con el no se avanza; lo que toca esta tarde es avanzar en este dialogo; lo que dijo agustin es buena anotación respecto a lo que los tiene aquí empantanados, que es la desigualdad que hay por el hecho de haber ternas; otra cuestión es el voto unitario o paritario; lo deben decidir las unidades académicas hacia su interior; si esto está para términos generales no puede ser; tocó dos puntos importantes agustin, reglamento y que lo piense muy bien en cuanto a si se envía la terna o no, que se propongan

como candidatos aparte de los que se van a inscribir, es un hecho que asambleas de maestros tomaron la decisión de no inscribirse y Consejos Directivos y firmaron y lo que está pasando es que se da atención a los que dijeron que si, pregunta si es cierto, por otro lado a la Maestra Rocha desea decirle que también cae en una contradicción muy grande; es colaboradora cercana de la administración, no puede ser que hable como universitaria común; eso por contradicciones en que pueda caer, no puede ser materia del H. Consejo Universitario; lo único que desea decirle es que espera que esto no cause mucha polémica, se sabe que tienen los estudiantes una postura; durante el conflicto de huelga apoyaron la postura de rectoría, a pesar de que ahorita estén en contra, no siempre están dando la razón a un grupo político, piensan y no cree sea materia de H. Consejo Universitario

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

cuando existe un problema que se trata de resolver y se encuentra que no hay salida, a él procede resolverlo por partes.

maestro de la eca

es de la generación 63-68 de la Universidad catedrático de la E.C.A. desde hace trece años, única y exclusivamente con una materia o dos; espera que su comentario lo tomen libre de todo prejuicio o tendencia; al sr. rector lo observa desde la sesión pasada; tuvo la intención, por respeto al H. Consejo Universitario no participó, ha observado que se ha conminado al sr. rector a que los procesos sean vía democrática; el sr. rector ha tenido voluntad, lo que comentaba ahorita de que se ausculte a las bases desea observar que la situación de la E.C.A. es la misma situación de derecho, no se oponen a que sean las bases se ausculten,

con lo que no está de acuerdo es someterlo a voto ponderado, sería temerario afirmar que la misma situación exista en las demás unidades académicas; no desean el voto ponderado porque el 50 por ciento de la bse docente es de hecho pero no de derecho; trajera donde certifica que todos los maestros que están ahí entraron, si se acepta que los que legalmente entraron como maestros sean exclusivamente los que voten y los estudiantes, en lo particular propondría que fuera unitario por otra razón de mas fondo; sobre quien incide la razón de ser de la Universidad: sobre los estudiantes.

consejero maestro

en atención al asesor, pide sea mas responsable en lo que está asegurando, no es posible deducir de ese artículo designar a los coordinadores, es cierto que duran cuatro años, no es el facultado para interpretar la ley.

(intervención de un alumno de la escuela de derecho).

está a favor de la terna del rector, hay maestros irregulares y podría quedar uno de ellos; en su escuela hay diferentes niveles académicos, se inclinan por la respuesta del rector porque si queda la misma gente, si ahorita no los quieren por ser egresados de la escuela de derecho, si sigue la gente ahí, la gente de balcazar, se sale de la escuela, se inclinan a la terna y a la segunda vez que el Consejos Directivos de para atrás a la terna de rectoría y que las bases decidan quien es el candidato que quieren.

rodrigo melendrez

hace tiempo que salió la mayoría del H. Consejo Universitario, si se sigue en la postura de no llegar a acuerdos de rectoría y H. Consejo Universitario; si rectoría dice que es la ley quien faculta eso, el H. Consejo

Universitario dice no haré nada hasta que no estemos de acuerdo aquí, habrá o de hecho hay una polaridad en la cual no sabe hasta donde va allegar esto; que consecuencias traerá, pregunta que postura va a tomar rectoría de aquí en adelante.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

cuando no se puede avanzar en una cuerdo general, se va a dividir el problema en pequeños o grandes problemas, se iniciará dialogo fuerte con las escuelas donde habrá cambio de coordinador buscando soluciones particulares y en eso pedirían el apoyo a los consejeros para que contribuyan a que se llegue a soluciones particulares, quedan doce consejeros, pide que se inicie un tratamiento escuela por escuela; ver situación particualr de cada escuela; donde no hay ternas no hay conflicto, donde hay ternas están resueltas algunas, otras no.

El Alumno Rodrigo Melendrez

en el caso de fisica hubo comunicado de asamblea de profesores donde se acordó que para la primera convocatoria....

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

en ese caso se planteó un modo de salir adelante, no hay problema con fisica, geol., ing., psic., agric., sta. ana, no es un problema tan general; ...

El Alumno Rodrigo Melendrez

para el caso de auscultación interna, que se lanzó una convocatoria interna....

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu

se resolvería entre Consejos Directivos y Rectoría los casos particualres y de acuerdo al dialogo que tuvieron no hubo problema.

alumno de E.C.A.

en el caso de su escuela tendrían que ver detenidamente que esto se consulte a las bases, hay mas de tres mil alumnos, la mayoría de los maestros dela E.C.A. son irregulares, son maestros que todavía no están titulados, son pasantes, y es una escuela que tiene más movimiento de maestros no se podría juntar alumnos y esas no sn las bases, se tendría que ir a las bases si se acepta la terna o no y sea voto unitario porque el Sr. Durazo que ha puesto a los maestros de la E.C.A., ... pide que sea el voto unitario.

El Alumno Julio Cesar Lizarraga

como representante de una gran base de alumnos están de acuerdo porque las bases legales asílo disponen, las personas que se integran en la terna son respetables como maestros, no obstante van a consultar las bases, el lunes se hará un plebiscito, preguntarán si hay acuerdo con la terna o no; de ahí va a salir la realidad, van a realizar un plebiscito a fondo y verán si el punto de vista es apoyado después de eso están dispuestos a aceptar la decisión que impongan o mandaten, se buscará un mecanismo que sea el más conveniente, en este caso lo único que piden por parte de la E.C.A. es que se vaya sobre una democracia mas pareja, donde cada uno no separen ni condicionen el voto ni a quien representan, estan dispuestos a que cada integrante signifique un voto, traeran resultado de la investigación para ver la situación real.

El Alumno German Daniel Rayas
propone se termine la sesión.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu
pide su intervención para llevar un dialogo y buscar
soluciones en las unidades académicas.

Se clausura la sesión a las 15:30 horas.